

BAQUEDANO, 20 MAR 2013
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 682

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Decreto Exento N° 1440 de fecha 22 de junio de 2012, que instruye Sumario Administrativo para establecer las eventuales responsabilidades administrativas que pudieran existir por el Memorando N° 264/2012 sobre el Programa de Empleabilidad en Sierra Gorda, Jefas de Hogar.
2. Informe Jurídico de fecha 6 de febrero de don Ronnie Muñoz Pérez.
3. Lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
4. En uso de las atribuciones que me confiere los artículo 56° y 63° del DFL Nro. 1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que el proceso sumarial no cumplió con las formalidades propias de este tipo de procedimientos contemplados en la Ley N° 18.883, corresponde la reapertura del mismo a fin de que tramite como en derecho corresponde.

DECRETO:

1. REABRASE SUMARIO ADMINISTRATIVO, Decreto Exento N° 1440 de fecha 22 de junio de 2012, que instruye Sumario Administrativo para establecer las eventuales responsabilidades administrativas que pudieran existir por el Memorando N° 264/2012 sobre el Programa de Empleabilidad en Sierra Gorda, Jefas de Hogar, HASTA LA VISTA FISCAL según vistos.
2. DESIGNESE en calidad de fiscal a doña Bárbara Silva Leris RUT [REDACTED] Secretaria Municipal, planta directiva 10 E.M.S., de esta entidad edilicia.
3. NOTIFIQUESE de esta resolución a la fiscal doña Bárbara Silva Leris RUT N° [REDACTED] Secretaria Municipal, planta directiva 10 E.M.S., de esta entidad edilicia.
4. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MARCELA PEREIRA CARTER
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- FISCAL DESIGNADA
- EXPEDIENTE
- ARCHIVO